

Título: Restauración mosaicos de Almedinilla (Córdoba).

Presupuesto total: 6.095.739 ptas. IVA incluido.

4. Plazo de ejecución: 6 meses, desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación.

5. a) Solicitud de documentación: Véase punto 1, Sección de Gestión Económica.

b) Fecha límite de solicitud de documentación: 2 días antes fin recepción de ofertas.

6. a) Fecha límite de recepción de ofertas: Antes de las 13 horas del decimoquinto día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

b) Dirección a la que deben remitirse: Véase punto 1, Registro General.

7. a) Personas admitidas a apertura de las ofertas: Acto Público.

b) Fecha, hora y lugar: A las 12 horas del decimo-séptimo día natural después del indicado en 6.a) (si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores). Véase punto 1, Sala de Juntas.

8. Garantía provisional: No procede.

9. Modalidades de financiación y pago: Ver Pliego: Abonos a cuenta.

10. Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995.

11. Medios de Acreditación de la solvencia técnico-económica del contratista.

Solvencia económica o financiera (art. 16.1.c) L.C.A.P.).

- Declaración cifra negocios global tres ejercicios. Solvencia técnica o profesional (art. 19 L.C.A.P.).

a) Titulación académica del personal responsable de la ejecución del contrato.

b) Relación de los principales trabajos realizados en los tres últimos años, que incluya importe, fecha y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

c) Declaración de materiales, instalaciones y equipo técnico.

12. Plazo de validez de la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (artículo 90 Ley 13/1995).

13. Criterios de adjudicación del contrato: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14. Información adicional:

- Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 7, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

- El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

- El sobre núm. 1 deberá aportar toda la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Córdoba, 6 de junio de 1996.- La Delegada, Rafaela Valenzuela Jiménez.

RESOLUCION de 26 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (PD. 2412/96).

La Delegación Provincial de Cultura en Granada ha resuelto convocar concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de Consultoría y Asistencia:

1. Entidad adjudicadora: Consejería de Cultura.

Del. Prov. de Granada.

Dirección: Paseo de la Bomba, núm. 11; C.P.: 18008. Teléfono: 223411-12-16; Fax: 225472.

2. Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.

3. a) Lugar de ejecución: Granada.

b) Objeto del contrato: Consultoría y Asistencia.

Expediente: GR6A005.18CA.

Título: Conservación y restauración cinco lienzos Catedral de Guadix. Granada.

Presupuesto total: 6.215.000 ptas., IVA incluido.

4. Plaza de ejecución: 8 meses, desde el día siguiente a la firma del contrato.

5. a) Solicitud de documentación: Véase punto 1, Secretaría General, Sección Gestión Económica.

b) Fecha límite de solicitud: 2 días antes fin recepción de ofertas.

6. a) Fecha límite de recepción de ofertas: Antes de las 13 horas del decimotercer día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.).

b) Dirección a la que deben remitirse: Véase punto 1-Registro General.

7. a) Personas admitidas a apertura de las ofertas: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar: A las 12 horas del decimocuarto día natural después del indicado en 6.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.).

Véase punto 1-Sala de Juntas.

8. Garantía provisional: 2% presupuesto de licitación (124.300 ptas.)

9. Modalidades de financiación y pago (Ver Pliego: Abono a cuenta).

10. Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995.

11. Condiciones técnico-económicas del contratista: Clasificación: Ninguna y las exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

12. Plazo de validez de la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (artículo 90 Ley 13/1995).

13. Criterios de adjudicación del contrato: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14. Información adicional:

- Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 7, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

- El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Granada, 26 de junio de 1996.- El Delegado, Enrique Moratalla Molina.

RESOLUCION de 26 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (PD. 2413/96).

1. Entidad adjudicadora: Consejería de Cultura. Del. Prov. de Granada.

Dirección: Paseo de la Bomba, núm. 11, C.P.: 18008. Tfno.: 223411-12-16; Fax: 225472.

2. Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.

3. a) Lugar de ejecución: Granada.

b) Objeto del contrato: Consultoría y asistencia.

Expediente: GR6A003.18CA.

Título: Conservación y restauración San Jerónimo Penitente. Iglesia Parroquial Santa Ana. Granada.

Presupuesto total: 2.100.000 ptas. IVA incluido.

4. Plazo de ejecución: 10 meses, desde el día siguiente a la firma del contrato.

5. a) Solicitud de documentación: Véase punto 1, Secretaría General, Sección Gestión Económica.

b) Fecha límite de solicitud: 2 días antes fin recepción de ofertas.

6. a) Fecha límite de recepción de ofertas: Antes de las 13 horas del decimotercer día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

b) Dirección a la que deben remitirse: Véase punto 1, Registro General.

7. a) Personas admitidas a apertura de las ofertas: Acto Público.

b) Fecha, hora y lugar: A las 12 horas del decimocuarto día natural después del indicado en 6.a) (si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores). Véase punto 1, Sala de Juntas.

8. Garantía provisional: 2% presupuesto de licitación (42.000 ptas.).

9. Modalidades de financiación y pago: Ver Pliego: Abono a cuenta.

10. Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995.

11. Condiciones técnico-económicas del contratista: Clasificación: Ninguna.

Y las exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (P.C.A.P.).

12. Plazo de validez de la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (artículo 90 Ley 13/1995).

13. Criterios de adjudicación del contrato: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14. Información adicional:

- Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 7, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

- El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Granada, 26 de junio de 1996.- El Delegado, Enrique Moratalla Molina.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica/n Actos de trámite de expediente/s sancionador/es, seguido/s por infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, la Dirección General de Política Interior ha resuelto la publicación de los Actos de trámite de los expedientes que se indican a continuación, seguidos por presuntas infracciones a la normativa vigente en materia de juego, quedando de manifiesto tales Providencias para los interesados en el Servicio de Inspección del Juego, sito en c/ Jesús del Gran Poder, núm. 27 de Sevilla.

Expediente: SC-45/96-M.

Interesado: Don Carlos Saldaña Barroso.

Trámites que se notifican: Incoación y pliego de cargos.

Sevilla, 3 de junio de 1996.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica/n Actos de trámite de expediente/s sancionador/es, seguido/s por infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, la Dirección General de Política Interior ha resuelto la publi-

cación de los Actos de trámite de los expedientes que se indican a continuación, seguidos por presuntas infracciones a la normativa vigente en materia de juego, quedando de manifiesto tales Providencias para los interesados en el Servicio de Inspección del Juego, sito en c/ Jesús del Gran Poder, núm. 27 de Sevilla.

Expediente: SC-44/96-M.

Interesado: Automáticos G.M.G. S.L.

Trámites que se notifican: Cambio de Instructor y Actas-Pliego de Cargos.

Sevilla, 20 de Mayo de 1996.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Málaga, notificando la incoación y pliego de cargos, recaídos en el expediente sancionador que se cita. (MA-298/95/S).

Ante las devoluciones efectuadas por la Oficina Postal, de las notificaciones de los actos consistentes en Providencia de Incoación y Pliego de Cargos producidos en el expediente sancionador incoado por esta Delegación por presunta infracción a la normativa sobre el Juego y Apuestas de esta Comunidad Autónoma.

Esta Delegación de Gobernación ha resuelto de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su publicación en el BOJA, a los efectos de notificación.

Vista la denuncia formulada por la Inspección de Juego y Apuestas de la Junta de Andalucía, según Acta de fecha 3 de noviembre de 1995, y examinada la documentación e información reservadas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Salones Recreativos y Salones de Juegos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 180/1987, de 29 de julio,